ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 8.429/2013

Ha sido solicitado por Rafael Carrillo Pérez Calificación Ambiental para Proyecto Técnico de local destinado a Taller de Manipulación de Mármol y Piedra Natural en Polígono Industrial Huerta Zurera, parcela 8 de este término municipal, tal y como se indica en el Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 257/95, de 19 de diciembre, ha sido abierta información pública en tablón de anuncios de la casa consistorial y mediante comunicación a los vecinos colindantes, en virtud de providencia de alcaldía de 18 de junio de 2013.

No habiendo sido posible por ausencia en domicilio, la notificación a Crespe S.L., titular catastral de la parcela colindante a la actividad, se abre plazo mediante esta publicación para conocimiento del interesado para que en el plazo de 15 días desde su publicación pueda alegar lo que estime conveniente.

Aguilar de la Frontera a 30 de septiembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.